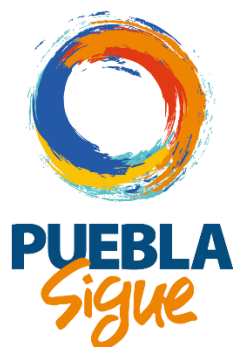


**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

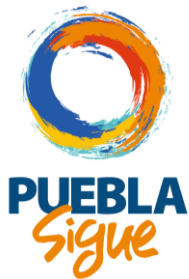
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-017-143/2017

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

MARZO DE 2017



CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 17 DE MARZO DE 2017 A LAS 14:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 18:00 HORAS DEL VIERNES 17 DE MARZO DE 2017
VISITA A LAS INSTALACIONES.	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL VIERNES 17 DE MARZO DE 2017 A LAS 15:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL LUNES 27 DE MARZO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL LUNES 03 DE ABRIL DE 2017 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL MIÉRCOLES 05 DE ABRIL DE 2017 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL VIERNES 07 DE ABRIL DE 2017 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- CONTROVERSIAS
14.- FALLO.	

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
CÁRATULA DEL ANEXO B	ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 2: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS A CONTRATAR
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 3: UNIDADES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 4: EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	ANEXO 5: EQUIPO ENTREGABLE A LOS SERVICIOS DE SALUD
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 6: EQUIPAMIENTO PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	ANEXO 7: CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-017-143/2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 6 Norte Número 603 Colonia Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-017-143/2017**.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



1.13.- **PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA VASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

2.3.- El origen de los recursos es: **Estatales.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL MIÉRCOLES 15 AL VIERNES 17 DE MARZO DE 2017.**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL MIÉRCOLES 15 AL VIERNES 17 DE MARZO DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas y el último día hasta las 14:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el

Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MIÉRCOLES 15 AL VIERNES 17 DE MARZO DE 2017, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día hasta las 14:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

lorena.ramirez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 15 AL VIERNES 17 DE MARZO DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día hasta las 14:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha

límite el VIERNES 17 de MARZO de 2017.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-017-143/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes actualizado, debiendo anexar constancia de situación fiscal (original o copia certificada para



cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes actualizado, debiendo anexar constancia de situación fiscal (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación.
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;

- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-017-143/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-017-143/2017**.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-017-143/2017**.



- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-017-143/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia** indicando el número

de la presente Licitación **GESFAL-017-143/2017** dirigido a la convocante, contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, estará debidamente capturada en formato **Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el



ANEXO 1, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será del día hábil siguiente a la Formalización del Contrato hasta el 13 de Diciembre del 2018.

4.3.1.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por el periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 13 de diciembre del 2018, estando la contratante obligada a contratar el servicio por el presupuesto mínimo adjudicado, quedando el presupuesto máximo adjudicado en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal de la contratante.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser por el tiempo de la duración del Servicio.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán de presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de **2 años**, en la prestación del servicio igual o similar al requerido, de acuerdo al **Anexo B1**, debiendo incluir:

a) Plantilla del personal con el que proporcionará el servicio por hospital, capacitados para prestar el servicio requerido anexando original y/o copia certificada y copia simple legible de los siguientes documentos:

- Titulo o cédula profesional del Licenciado en Enfermería con especialidad en Cardiología.
- Titulo o cédula profesional del personal técnico en Enfermería con especialidad en Cardiología.
- Titulo o cédula profesional del ingeniero biomédico.
- Diploma y/o certificado del Perfusionista

b) Una lista dónde especifique los servicios que ofrece.

c) Organigrama de la empresa con la plantilla del personal directivo y administrativo.

d) Currículo de la persona responsable que supervisará los servicios realizados en los dos hospitales.

4.6.2.- Copia simple de **3** (tres) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que la prestación del servicio igual o similar a los requeridos.

4.6.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca y nombre del fabricante así como el modelo (en caso de que aplique)**, de los bienes indicados en los **Anexos 4 y 5**, mismo que adjuntarán al sobre de la Propuesta Técnica.

4.6.4- Los licitantes deberá presentar por cada equipo ofertado de acuerdo al **Anexo 5**, manual en original, que contenga señaladas en color rojo, todas y cada una de las características de los bienes que concuerden y cumplan con la descripción de lo solicitado en el **Anexo 5**. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o idioma del País de Origen, Anexando traducción simple al Español.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica las **rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo** a los equipos descritos en los **Anexos 4, 5 y 6**, que oferte y a los que pertenezcan a la contratante y los **calendarios de mantenimiento semestral preventivo** para los equipos descritos en los **Anexos 4, 5 y 6**; debidamente firmados por el Biomedico responsable de evaluar dichos



mantenimientos, adjuntando copia simple legible de su Título y/o Cédula Profesional.

4.6.6- Los Licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica original y/o copia certificada (para cotejo) y copia simple legible del Certificado emitido por Organismo Acreditado por una Entidad de Acreditación Autorizada para operar en términos de la Ley de la Materia que avale la calidad con la que preste sus servicios, **Certificación NMX-CC9001-IMNC-2008/ISO 9001:2000 o NMX-CC9001-IMNC-2008/ISO 9001:2008 vigente**, con al menos dos años de estar acreditado (antigüedad), cuyo alcance sea específicamente para el diseño, desarrollo y suministro de servicios integrales y prestación de servicios y asistencia técnica en implantación de marcapasos.

4.6.7 Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado a:

a) Realizar el servicio integral de hemodinamia y cirugía cardiovascular en las cantidades solicitadas en el **Anexo 2** y en los lugares señalados en el **Anexo 3**.

b) Ser el responsable del resguardo de equipos, accesorios y consumibles en la sección proporcionada por la unidad hospitalaria.

c) A que los equipos que se interrelacionan para garantizar la funcionalidad operativa de los procedimientos de hemodinamia y cirugía cardiovascular, identificados en los **Anexos 4 y 5**, quedarán totalmente instalados y funcionando a más tardar a los **15 días hábiles** a partir del fallo.

d) Entregar los equipos descritos en los **Anexos 4 y 5** en los términos que se indican en cada uno de los Anexos.

e) Designar a un técnico perfusionista, un licenciado y dos técnicos en enfermería con especialidad en cardiología por hospital, para que asistan tecnológicamente al personal de los Servicios de Salud del Estado de Puebla en todos los procedimientos, así como proporcionar los consumibles necesarios, con el

fin de verificar y garantizar la óptima operación de los equipos y accesorios cumpliendo con lo siguiente:

- **Antes del procedimiento:** Preparación y entrega en sala de consumibles, equipo y accesorios, dependiendo del tipo de procedimiento a realizar previamente definido por el médico.
- **Durante el procedimiento:** Observación del óptimo funcionamiento de los elementos descritos en el Anexo 2.
- **Después del procedimiento:** Retiro y resguardo de equipos y accesorios.

f) Brindar en forma calendarizada el mantenimiento semestral preventivo y correctivo (cuando se requiera) de los equipos descritos en los **Anexos 4, 5 y 6**, sin ningún costo adicional para la contratante, durante la vigencia del contrato.

g) Proporcionar al Técnico Radiólogo de la Contratante los CD que sean necesarios para que este grabe los estudios de hemodinamia.

h) No subcontratar los servicios ofertados en mi propuesta técnica.

i) Proporcionar el mantenimiento correctivo a los equipos descritos en los **Anexo 4, 5 y 6**, en un lapso de **24 a 72 horas como máximo**, designando para tal efecto a Ingenieros Biomédicos, de lo contrario quedará bajo nuestra responsabilidad resolver la demanda de procedimientos de hemodinamia y cirugía cardiovascular, ya sea cambiando el equipo que no esté en funcionamiento con características iguales o similares a los actuales, o bien con el traslado del paciente a un hospital público o privado sin costo adicional para la Contratante.

j) Designar a su personal técnico a capacitar al personal médico y paramédico de la contratante en los hospitales señalados en el **Anexo 3**, sobre el uso y funcionamiento de los equipos e instrumental que va a proporcionar, por lo que se presentará a los **15 días hábiles** después de la firma del contrato un programa calendarizado de capacitación sobre el uso de equipos e instrumental de hemodinamia y cirugía cardiovascular, en coordinación con el personal del



hospital.

k) Liberar a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derecho de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

l) Que no me encuentre en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial y, en el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por cualquiera de las causas antes mencionadas, se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Contratante de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione.

m) Ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

n) Presentar ante la Contratante la Opinión de Cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social mensualmente durante la vigencia del contrato.

o) Garantizar el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad por el tiempo de duración del contrato.

p) Realizar el canje del 100% de los bienes adjudicados que presenten defectos de fabricación o vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en los hospitales de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a **3 días naturales**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes o inicio del servicio.

q) Designar a un Supervisor, un Perfusionista, un

Licenciado y dos Técnicos en Enfermería con Especialidad en Cardiología por hospital, para realizar el Servicio Integral de Hemodinamia y Cirugía Cardiovascular, plenamente capacitados para el manejo de los equipos, que realicen las actividades de acuerdo a las solicitudes de la Contratante.

r) Suministrar los insumos, consumibles y accesorios para los procedimientos de hemodinamia y cirugía cardiovascular, de acuerdo a las características, especificaciones y cantidades máximas y mínimas establecidas en el **Anexo 2**.

s) Aceptar que los equipos descritos en el **Anexo 5**, pasarán a ser propiedad de los Servicios de Salud en el Estado de Puebla al término del contrato.

t) Asumir la responsabilidad civil que en su caso se origine por daños ocasionados a la Contratante por dolo, negligencia o mala fe.

u) Guardar confidencialidad de la información proporcionada para la ejecución del servicio correspondiente, así como los datos y resultados obtenidos del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio de autorización expresa por escrito de la Contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de esta última.

v) Contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

w) Entregar el material necesario para la realización de los procedimientos contemplados, según aplique, estéril, ensamblado, envuelto y membretado.

x) A que los equipos que se mencionan en el **Anexo 5** deberán ser nuevos.

4.6.8.- El licitante deberá incluir dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación:

a) Copia simple legible de los Estados Financieros Básicos dictaminados por Auditor Externo de los dos últimos años (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Variación del



Capital Contable) con sus notas a los Estados Financieros, que contengan la opinión del auditor en el Dictamen Financiero, la cual debe ser limpia o con salvedades, que permitan opinar si los estados financieros se encuentran presentados razonablemente en todos los aspectos importantes.

b) Para el caso de empresas cuya creación se haya realizado dentro de los últimos dos años, deberán presentar los Estados Financieros Básicos dictaminados por auditor externo con que cuenten con sus notas a los Estados Financieros, además de los Estados Financieros Básicos elaborados por la propia empresa actualizados al mes inmediato anterior a la entrega de documentos firmados por el contador público responsable.

Deberá incluir: Copia simple de ambos lados de la Cédula Profesional del profesionista que firma el Dictamen.

La dictaminación externa, antes señalada, deberá cumplir con lo establecido en las normas y procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. **Lo anterior para acreditar que el licitante cuenta como mínimo con 10 millones de pesos como capital contable al cierre del tercer trimestre del año 2016**

4.6.9.- Los Licitantes deberán presentar copia vigente legible por ambos lados del Registro Sanitario o modificación de Registro Vigente emitido por la COFEPRIS por cada uno de los equipos e insumos ofertados, el cual deberá coincidir con las características solicitadas en los Anexos 2 y 5, con la **marca** (producto denominado), **laboratorio fabricante** y **procedencia**, de por lo menos **50%** de los insumos descritos en el **Anexo 2**, así como el **100%** de los equipos solicitados en el **Anexo 5**.

En caso de que el Registro Sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Prórroga del Registro Sanitario Vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas en el **Anexo 2 y**

5 con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante y procedencia.

- b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas en los **Anexos 2 y 5** del producto, con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante y procedencia.

4.6.9.1.- En caso de que algún insumo o equipo no maneje Registro Sanitario se deberá presentar carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, dónde: manifieste

Que el insumo o equipo no requiere registro sanitario, o bien, anexas documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro para dicho equipo.

Importante:

- Cada copia de Registro Sanitario, modificación de registro vigente, prórroga, solicitud de prórroga, carta de prórroga, carta o documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número consecutivo con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia.
- La Contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del Registro Sanitario o modificación de registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.10.- En caso de que el licitante sea fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a cumplir con el abasto de los equipos ofertados de acuerdo al **Anexo 5**. Dicho escrito deberá ser acompañado de una copia simple legible de la identificación oficial con fotografía y del poder notarial del representante legal donde se acredite que cuenta con las facultades para firmar la carta de apoyo.



4.6.10.1.- En caso de que el Licitante sea **Distribuidor Exclusivo o Primario**, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presenta por las partidas en las que participe, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número de procedimiento, marca y modelo de los equipos. Dicho escrito deberá ser acompañado de una copia simple legible de la identificación oficial con fotografía y del poder notarial del representante legal donde se acredite que cuenta con las facultades para firmar la carta de apoyo.

4.6.10.2.- En caso de que el Licitante sea **Distribuidor secundario**, deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número del procedimiento, marca y modelo de los equipos, además de acompañar la carta del fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario. Dicho escrito deberá ser acompañado de una copia simple legible de la identificación oficial con fotografía y del poder notarial del representante legal donde se acredite que cuenta con las facultades para firmar la carta de apoyo.

4.6.11.- Los Licitantes que oferten equipo de **origen Nacional** para los equipos descritos en el **Anexo 5**: deberán presentar copia simple del certificado o escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y firmada por la persona autorizada para ello en la que manifieste, que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas o las NMX, adjuntando a la carta copia simple del certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la Cofepris.

4.6.12.- Los licitantes que oferten **Equipos de Origen Extranjero** en el **Anexo 5**, deberán presentar copia simple de lo siguiente:

a) FDA O CE, como comprobante de libre venta del País de Origen.

B) ISO 9001:2008 O ISO 13485.

4.6.13.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán realizar una visita a las instalaciones de la Contratante, con la finalidad de hacer una inspección física a los equipos descritos en el **Anexo 6**, en los domicilios indicados en el **Anexo 3**, en un **horario de 9:00 a 15:00 hrs.** La visita se realizara partir de la publicación de la convocatoria hasta el tercer día hábil posterior, debiendo llevar constancia de visita a las instalaciones **Anexo 7**, debidamente requisitada en original y dos copias, asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha constancia, no hacerlo será motivo de descalificación.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) La presentación de las propuestas será tanto el original como la copia, en diferentes recopiladores Lefort de dos argollas, separando el original de la copia en diferentes recopiladores, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar debidamente foliados, sellados y debidamente firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial en todas sus hojas tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa, ejemplo: cartas, permisos, etc. que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexasen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.



f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-017-143/2017**, debiendo contener invariablemente folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente se deberá mencionar que **“Los precios de los procedimientos serán firmes por la totalidad del servicio, dichos precios ya incluyen lo requerido en el presente servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir

en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por la partida; en caso de presentar dos opciones o más, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que preferentemente los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

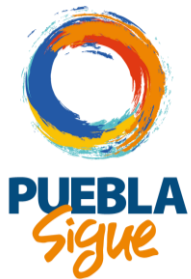
Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- **REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, tercer sobre, los siguientes requisitos: La falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Así mismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.



6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Los Servicios de Salud del Estado de Puebla podrán solicitar el servicio para otros Hospitales, Centros de Salud, etc., de nueva creación, los cuales solo serán contratados en caso de ser contratados en caso de ser necesarios y a petición previa y por escrito, a través de la Dirección de Operación de Obra, Bienes Servicios Generales y Proceso de Gestión.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de no negociable, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a los procedimientos máximos** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”; lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no

enmascarado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

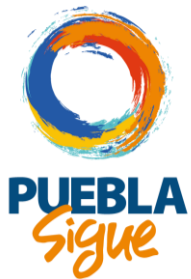
7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será los días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres



meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **17 DE MARZO DE 2017 HASTA LAS 18:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado, **en formato WORD**), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESFAL-017/143/2017 NOMBRE DEL LICITANTE**” **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala**, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito,

en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora antes señalada. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 27 DE MARZO DE 2017, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **LUNES 03 DE ABRIL DE 2017, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este

acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren



los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, de esta licitación más los documentos solicitados en el punto 4.6 de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc.
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE

PROPUESTAS ECONÓMICAS:

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 05 DE ABRIL DE 2017, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

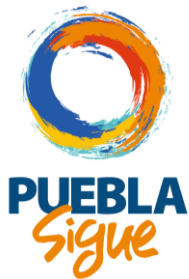
DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 07 DE ABRIL DE 2017, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,**

ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, foliadas, selladas y debidamente firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de los procedimientos máximos de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

15.7.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el



Artículo 77 de la Ley.

15.8.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.9.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.10.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.11.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.6 se presente con alguna restricción o salvedad

15.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.13.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.15.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.16.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.17.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información solicitada no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.18.- Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.19.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto 4.6 de las presentes bases.

15.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto 5 de las presentes bases

15.23.- Por no anexar los dispositivos USB o medios que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

15.24.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.6.3 de las presentes bases.

15.25.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español manuales con todas las características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto 4.6.4 de las bases.



16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por el periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 13 de diciembre del 2018, estando la contratante obligada a contratar el servicio por el presupuesto mínimo adjudicado, quedando el presupuesto máximo adjudicado en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal de la misma.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a procedimientos máximos con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad con el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de



contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato y Garantía por el 100% del anticipo.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto

anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato con cualquiera de los documentos indicados en el punto **5.2.4** de las presentes bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el



tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la

Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

23.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio se llevará a cabo en los lugares referidos en el **Anexo 3**.

23.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como **“ANEXO H” parte 1** al correo electrónico **lorena.ramirez@puebla.gob.mx** y a la contratante **parte 2** al correo electrónico **jm.alonso.75@gmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 309-3600 ext. 2021/3034**

23.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

24.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

24.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro



de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

24.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

24.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

- a) El **2%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir el iva), y por cada día natural de atraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. dicho documento que deberá estar a nombre de servicios de salud del estado de puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. la contratante podrá recibir del contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugaren caso de que la contratante autorice una prórroga por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

25.- PAGO

25.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 NORTE NO. 603, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE., C.P. 72000

25.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

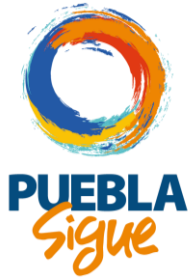
25.2.1.- El licitante deberá presentar junto con su (s) factura (s) el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

25.3.- Los pagos se realizaran en exhibiciones de la siguiente manera:

- a) El **30%** de anticipo al siguiente día de la firma del contrato, previa entrega de garantía por el 100% del anticipo
- b) El **70%** restante se efectuará en exhibiciones a mes vencido, a los **30 días naturales** a partir de la fecha de presentación de la factura, en caso contrario será responsabilidad del mismo los problemas que se presenten para su trámite, así mismo deberá presentar los siguientes documentos:
 - 1) Copia fotostática del contrato.
 - 2) Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, número de contrato, número de licitación, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda " recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción ".
 - 3) Copia de la garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

25.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

25.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.6.- Los Impuestos y Derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el licitante adjudicado conforme a la Legislación Aplicable en la materia.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

26.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

26.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

27.- CONTROVERSIAS.

27.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 15 DE MARZO DE 2017**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA VASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

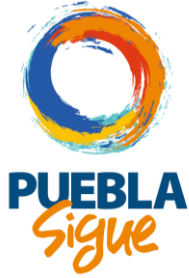
Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
-
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
-
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
-
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-017-143/2017**.
-
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS			
DIRIGIDA A:			
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE:			
GESFAL-017-143/2017			
HEMODINAMIA Y CIRUGÍA VASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA			
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. LOS SERVICIOS DE SALUD REQUIEREN CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA VASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

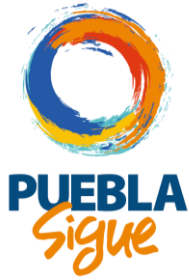
NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

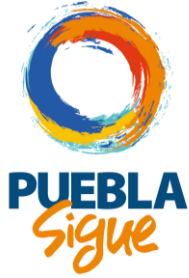
Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO : FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

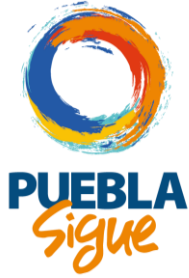
5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA VASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:								
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS	PROCEDIMIENTOS MÁXIMOS	PRECIO POR PROCEDIMIENTO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	1	SERVICIO						
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA		IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA		SUBTOTAL				
				IVA (16%)				
				TOTAL				

"Los precios de los procedimientos serán firmes por la totalidad del servicio, dichos precios ya incluyen lo requerido en el presente servicio"

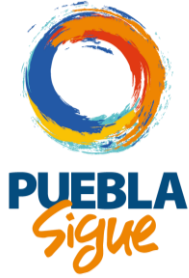
Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

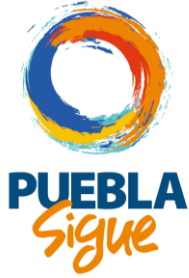
Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA VASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra) M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra) M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA VASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-017-143/2017**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA VASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA VASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico lorena.ramirez@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-017-143/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

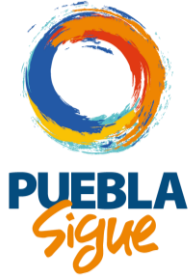
2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a los **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jm.alonso.75@gmail.com** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-017-143/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

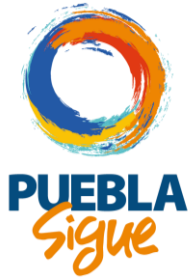


ANEXO 1

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>LOS SERVICIOS DE SALUD REQUIEREN CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2018, ESTANDO LA CONTRATANTE OBLIGADA A CONTRATAR EL SERVICIO POR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ADJUDICADO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO ADJUDICADO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE.</p> <p>II.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN LOS HOSPITALES REFERIDOS EN EL ANEXO 3.</p> <p>III.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR REALICE EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>A. LOS INSUMOS Y EQUIPOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS 2, 4, 5 ASÍ COMO PERSONAL CAPACITADO DE APOYO, CAPAZ DE SUMINISTRAR LOS INSUMOS Y VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AMBOS HOSPITALES. SE DEBERÁ INCLUIR UN TÉCNICO PERFUSIONISTA POR HOSPITAL, PARA EL MANEJO DE LA BOMBA DE DERIVACIÓN CARDIOPULMONAR.</p> <p>B. EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, SE SUMINISTRARÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, RESPETANDO EL ANEXO 2.</p> <p>C. ANAQUELES O GABINETES PARA GUARDAR ESTE MATERIAL EN LOS ESPACIOS QUE EL HOSPITAL PROPORCIONARÁ DENTRO DEL ÁREA DE HEMODINAMIA PARA EL RESGUARDO Y ALMACENAJE DE LOS INSUMOS Y ACCESORIOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE SERVICIO. QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR. LA SEGURIDAD DE ESTOS ESTARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, ESTOS EQUIPOS SE PROPORCIONARÁN EN COMODATO Y AL FINALIZAR EL SERVICIO DEBERÁN SER DONADOS POR EL PROVEEDOR A LOS SSEP.</p> <p>D. DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE TODOS LOS INSUMOS Y CONSUMIBLES DESCRITOS EN EL ANEXO 2; LA LOGÍSTICA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.</p> <p>E. LOS EQUIPOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 4 DEBERÁN ESTAR EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN, Y DEBERÁN QUEDAR ASIGNADOS AL ÁREA QUE EL HOSPITAL INDIQUE. LOS EQUIPOS MENCIONADOS EN EL ANEXO 5 DEBERÁN SER NUEVOS.</p> <p>F. LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LOS ANEXO 4 Y 5. DEBERÁN QUEDAR TOTALMENTE FUNCIONANDO A MÁS TARDAR 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO.</p> <p>G. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS (4, 5 Y 6) LOS DEBERÁ OTORGAR EL PROVEEDOR SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE, DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO Y DEBERÁ QUEDAR PLASMADO EN EL CALENDARIO SEMESTRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</p> <p>EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE BRINDAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 4, 5 Y 6, ASIGNANDO PARA ELLO A UN INGENIERO BIOMÉDICO</p> <p>H. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LOS ANEXO (4, 5 Y 6) DEBERÁ DE REALIZARSE EN UN LAPSO DE 24 A 72 HORAS MÁXIMO CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE LA CONTRATANTE INFORME AL PROVEEDOR MEDIANTE VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO,</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>DE LO CONTRARIO DEBERÁ RESOLVER LA DEMANDA DE PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, YA SEA CAMBIANDO EL EQUIPO QUE NO ESTÉ EN FUNCIONAMIENTO POR UNO CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES, O BIEN CON EL TRASLADO DEL PACIENTE A UN HOSPITAL PÚBLICO O PRIVADO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>I. LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, DEBERÁN SER INSTALADOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>IV.- CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>A) EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PUEDA LLEVAR ACABO EL PROCEDIMIENTO PROGRAMADO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, ÉSTE LO VOLVERÁ A PROGRAMAR, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>B) EL PROVEEDOR DEBERÁ OTORGAR ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DEL PERSONAL OPERATIVO, PROVISTO POR EL PROVEEDOR, PARA ENTREGA DE INSUMOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIO QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2.</p> <p>C) LA OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR SERÁ LA DE ENTREGAR EL MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS, SEGÚN APLIQUE, ESTÉRIL, ENSAMBLADO, ENVUELTO Y MEMBRETADO.</p> <p>D) EL PROVEEDOR NO SUBCONTRATARÁ A OTROS LOS SERVICIOS REQUERIDOS.</p> <p>E) EL PROVEEDOR DEBERÁ ASIGNAR UNA PERSONA CAPACITADA PARA LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN</p> <p>F) EL PROVEEDOR, DEBERÁ DESIGNAR POR HOSPITAL UN LICENCIADO Y DOS TÉCNICOS EN ENFERMERÍA CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA), PARA QUE ASISTA TECNOLÓGICAMENTE AL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA EN TODOS LOS ESTUDIOS ASÍ COMO UN TÉCNICO PERFUSIONISTA, PARA QUE ASISTA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y PROPORCIONEN LOS CONSUMIBLES NECESARIOS, VERIFIQUEN Y GARANTICEN LA ÓPTIMA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:</p> <p>- ANTES DEL PROCEDIMIENTO.- PREPARACIÓN DE EQUIPO Y ENTREGA EN SALA DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, DEPENDIENDO DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A REALIZAR PREVIAMENTE DEFINIDO POR EL MÉDICO.</p> <p>- DURANTE EL PROCEDIMIENTO.- PARA EL CASO DE PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, OBSERVACIÓN DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS INSUMOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 2. EL PERSONAL TÉCNICO DEL PROVEEDOR REALIZARÁ UN REGISTRO DEL MATERIAL UTILIZADO DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUE INCLUYE EL LISTADO DEL MATERIAL CON CÓDIGO, MARCA Y ETIQUETA DEL INSUMO.</p> <p>- DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO.- EN SU CASO, RETIRO Y RESGUARDO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES EN LA SECCIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIDAD HOSPITALARIA.</p> <p>G) PARA EL CASO DE URGENCIAS: EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LA CONTRATANTE EL LISTADO DEL PERSONAL PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS. PROPORCIONANDO LOS NOMBRES, NÚMEROS TELEFÓNICOS, Y CORREO ELECTRÓNICO DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ LA ASISTENCIA TÉCNICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTARA CON 60 MINUTOS COMO MÁXIMO PARA ATENDER DICHO LLAMADO.</p> <p>H) EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN PROGRAMA DE INSTALACIÓN POR HOSPITAL EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO ANTE LA CONTRATANTE. DICHO PROGRAMA DEBERÁ CONTEMPLAR 15 DÍAS NATURALES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 5</p> <p>I) LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2, SERÁN MANEJADOS Y QUEDARÁN EN RESGUARDO DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRATANTE.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>J) EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO EMITIDO POR ORGANISMO ACREDITADO POR UNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN AUTORIZADA PARA OPERAR EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA QUE AVALE LA CALIDAD CON LA QUE PRESTE SUS SERVICIOS, CERTIFICACIÓN MX-CC9001-IMNC-2008/ISO 9001:2000 Ó NMX-CC9001- IMNC-2008/ISO 9001:2008 VIGENTE CON AL MENOS DOS AÑOS DE ESTAR ACREDITADO (ANTIGÜEDAD), CUYO ALCANCE SEA ESPECÍFICAMENTE PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y SUMINISTRO DE SERVICIOS INTEGRALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN IMPLANTACIÓN DE MARCAPASOS.</p> <p>K) EL PROVEEDOR DEBERÁ DESIGNAR AL PERSONAL TÉCNICO A IMPARTIR MEDIANTE UN CALENDARIO LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO DE LA CONTRATANTE EN LOS HOSPITALES SEÑALADOS EN EL ANEXO 3, SOBRE EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL QUE VA A PROPORCIONAR.</p> <p>V.- REGISTRO Y CONTROL PROCEDIMIENTOS REALIZADOS.</p> <p>PARA EFECTOS DE CONTROL, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DÍAS 26 DE CADA MES, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE HALLAN REALIZADO UN FORMATO DE SOLICITUD EN FORMA MANUAL O EN FORMA DIGITAL, RESPETANDO LOS DATOS A CONTINUACIÓN SOLICITADOS. ESTE REGISTRO SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR Y DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL JEFE DEL SERVICIO DEL HOSPITAL, QUE AL MENOS CONTENGA LOS SIGUIENTES CAMPOS DE LLENADO O DATOS, ESTE FORMATO DEBERÁ CONTAR CON ORIGINAL Y COPIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- NOMBRE DEL HOSPITAL DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL HOSPITAL. 2.- INSUMOS ENTREGADOS. 3.- FECHA. 4.- FOLIO. 5.- NOMBRE DEL PACIENTE. 6.- EDAD DEL PACIENTE (AÑOS, MESES, DÍAS) 7.- SEXO DEL PACIENTE. 8.- NOMBRE DEL CIRUJANO. 9.- TIPO DE PROCEDIMIENTO. 10.- TIEMPO DE CIRUGÍA: INICIO Y FINAL. 11.- DIAGNOSTICO. 12. NUMERO DE AFILIACIÓN Y EXPEDIENTE. <p>VI.- PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO, REGISTRO Y TRÁMITE DE PAGO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA EL PERSONAL CAPACITADO ASISTE Y OTORGA EL SERVICIO, TAMBIÉN PARA LAS CIRUGÍAS DE URGENCIA. 2.- EL TÉCNICO EN ENFERMERÍA CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA, QUE PROPORCIONA EL PROVEEDOR REGISTRA EL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DEL PUNTO IV. 3.- EL MÉDICO TRATANTE FIRMA EL REGISTRO. 4.- UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO, EL PERSONAL DEL PROVEEDOR COLOCARÁ LAS ETIQUETAS DESPRENDIBLES QUE VIENEN EN LOS INSUMOS Y LAS ADJUNTARÁ EN LA NOTA DE REMISIÓN RECABANDO LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL MÉDICO TRATANTE. 5.- ESTA INFORMACIÓN SERÁ ENTREGADA AL JEFE DEL SERVICIO DE CADA HOSPITAL Y A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CONTROL ESTADÍSTICO Y REGISTRO.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA.

ANEXO 2

CANTIDADES DE PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS A CONTRATAR

PROCEDIMIENTO	NO.	DESCRIPCIÓN DE INSUMOS	MÍNIMOS	MÁXIMOS
1. PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN DIAGNÓSTICO.	1.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA	96	239
	1.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	1.3	GUÍA ANGIOGRÁFICA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA "J" O RECTA DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.		
	1.4	CATÉTER ANGIOGRÁFICA PARA TÉCNICA PERCUTÁNEA DIFERENTES CURVAS Y CALIBRES DE 100 A 120 CM DE LARGO		
	1.5	CATÉTER ANGIOGRÁFICA PARA TÉCNICA PERCUTÁNEA TIPO PIGTAIL DIFERENTES CALIBRES DE 110 CM DE LARGO		
	1.6	KIT MANIFOLD DE TRES VÍAS PARA SISTEMA CERRADO		
	1.7	JERINGA PARA ANGIOCARDIOGRAFÍA DE 100 A 150 ML DE CAPACIDAD, CONSUMIBLE DEL EQUIPO INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESIÓN DESECHABLE.		
	1.8	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO FRASCO CON 370 MG/100 ML.		
2. PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO POR TÉCNICA RADIAL.	2.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA	185	461
	2.2	INTRODUCTOR RADIAL PERCUTÁNEO DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	2.3	GUÍA ANGIOGRÁFICA HIDROFILICA RECTA O ANGULADA, DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES		
	2.4	CATÉTER ANGIOGRÁFICO CORONARIO DE ACCESO RADIAL		
	2.5	DISPOSITIVO DE COMPRESIÓN RADIAL		
	2.6	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO FRASCO CON 370 MG/100 ML.		
3.- PROCEDIMIENTO DE ACTP (ANGIOPLASTIA) CON BALÓN.	3.1	KIT DE ACCESORIOS PARA ANGIOPLASTIA QUE INCLUYE: VÁLVULA, ROTADOR DE CUERDA GUÍA, INTRODUCTOR DE GUÍA DIÁMETRO DE 0.014" LONGITUD 7 CM.	134	335
	3.2	GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA O CURVA, FLEXIBLE, INTERMEDIA O RÍGIDA, DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.		
	3.3	CATÉTER GUÍA PARA ANGIOPLASTIA DIFERENTES CURVAS, MEDIDAS Y LONGITUD		
	3.4	BALÓN PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO. COMPLACIENTE O SEMICOMPLACIENTE		
	3.5	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN.		
	3.6	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO FRASCO CON 370 MG/100 ML.		
4. PROCEDIMIENTO DE	4.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA	7	17
	4.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	4.3	GUÍA ANGIOGRÁFICA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA "J" O RECTA DIFERENTES DIÁMETROS Y		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA.

SEPTOTOMÍA.		LONGITUDES.		
	4.4	CATÉTER ANGIOGRÁFICO PARA TÉCNICA PERCUTÁNEA DIFERENTES CURVAS Y CALIBRES DE 100 A 120 CM DE LARGO		
	4.5	CATÉTER PARA SEPTOTOMÍA RADIOPACO, PUNTA CERRADA CON GLOBO Y DOBLE LUMEN DE POLIÉSTER DESECHABLE TIPO RASHKIND DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES		
	4.6	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO FRASCO CON 370 MG/100 ML.		
5. PROCEDIMIE NTO PARA CIERRE DE PCA CON OCLUSOR.	5.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA	28	68
	5.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	5.3	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	5.4	GUÍA ANGIOGRÁFICA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA "J" O RECTA DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.		
	5.5	GUÍA ANGIOGRÁFICA HIDROFILICA RECTA O ANGULADA, DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES		
	5.6	CATÉTER ANGIOGRÁFICO PARA TÉCNICA PERCUTÁNEA DIFERENTES CURVAS Y CALIBRES DE 100 A 120 CM DE LARGO		
	5.7	CATÉTER ANGIOGRÁFICO PARA TÉCNICA PERCUTÁNEA TIPO PIGTAIL DIFERENTES CALIBRES DE 110 CM DE LARGO		
	5.8	OCLUSOR PARA CIERRE DE CONDUCTO ARTERIOSO DESECHABLE, DIFERENTES DIÁMETROS, INCLUYE SISTEMA LIBERADOR Y GUÍA RÍGIDA .035" X 260 CM		
	5.9	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO FRASCO CON 370 MG/100 ML.		
6. PROCEDIMIE NTO PARA CIERRE DE DEFECTOS SEPTALES.	6.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA	12	30
	6.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	6.3	GUÍA ANGIOGRÁFICA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA "J" O RECTA DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.		
	6.4	CATÉTER ANGIOGRÁFICO PARA TÉCNICA PERCUTÁNEA DIFERENTES CURVAS Y CALIBRES DE 100 A 120 CM DE LARGO		
	6.5	OCLUSOR PARA EL CIERRE PERCUTÁNEO DE LA COMUNICACIÓN INTERAURICULAR Ó COMUNICACIÓN INTERVENTRICULAR Ó FORAMEN OVAL, DE ALEACIÓN DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIÉSTER: INCLUYE SISTEMA LIBERADOR, PLACA Y BALÓN DE MEDICIÓN		
	6.6	GUÍA ANGIOGRÁFICA SUPER RÍGIDA DIÁMETRO .035" Y DE LONGITUD DE 180 A 260CM.		
	6.7	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO FRASCO CON 370 MG/100 ML.		
7. PROCEDIMIE NTO PARA COLOCACIÓN DE FILTRO DE VENA CAVA.	7.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA	4	9
	7.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	7.3	GUÍA ANGIOGRÁFICA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA "J" O RECTA DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.		
	7.4	FILTRO DE VENA CAVA DIFERENTES MODELOS, CALIBRES Y LONGITUDES.		
	7.5	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO FRASCO CON 370 MG/100 ML.		
8. PROCEDIMIE NTO DE COLOCACIÓN	8.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA	11	26
	8.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	8.3	ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLAR ENDOCARDIACO DE 5FR		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DE MARCAPASOS TEMPORALES				
9. PROCEDIMIENTO DE VALVULOPLASTIA AÓRTICA PULMONAR.	9.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA	4	10
	9.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	9.3	GUÍA ANGIOGRÁFICA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA "J" O RECTA DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.		
	9.4	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES.		
	9.5	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN.		
	9.6	CATÉTER ANGIOGRÁFICO PARA TÉCNICA PERCUTÁNEA DIFERENTES CURVAS Y CALIBRES DE 100 A 120 CM DE LARGO		
	9.7	CATÉTER ANGIOGRÁFICO PARA TÉCNICA PERCUTÁNEA TIPO PIGTAIL DIFERENTES CALIBRES DE 110 CM DE LARGO		
	9.8	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO FRASCO CON 370 MG/100 ML.		
10. PROCEDIMIENTO PARA COARTACIÓN AÓRTICA CON BALÓN.	10.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA	3	7
	10.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	10.3	GUÍA ANGIOGRÁFICA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA "J" O RECTA DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.		
	10.4	CATÉTER ANGIOGRÁFICO PARA TÉCNICA PERCUTÁNEA DIFERENTES CURVAS Y CALIBRES DE 100 A 120 CM DE LARGO		
	10.5	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES.		
	10.6	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN.		
	10.7	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO FRASCO CON 370 MG/100 ML.		
11. PROCEDIMIENTO PARA COARTACIÓN AÓRTICA CON BALÓN Y STENT.	11.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA	3	7
	11.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	11.3	GUÍA ANGIOGRÁFICA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA "J" O RECTA DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.		
	11.4	CATÉTER ANGIOGRÁFICO PARA TÉCNICA PERCUTÁNEA DIFERENTES CURVAS Y CALIBRES DE 100 A 120 CM DE LARGO		
	11.5	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES.		
	11.6	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN.		
	11.7	STENT PERIFÉRICO DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS		
	11.8	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO FRASCO CON 370 MG/100 ML.		
12. PROCEDIMIENTO PARA CIERRE DE	12.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA	4	10
	12.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	12.3	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	12.4	GUÍA ANGIOGRÁFICA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA "J" O RECTA DIFERENTES DIÁMETROS Y		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA.

PCA CON COIL.		LONGITUDES.		
	12.5	CATÉTER ANGIOGRÁFICO PARA TÉCNICA PERCUTÁNEA DIFERENTES CURVAS Y CALIBRES DE 100 A 120 CM DE LARGO		
	12.6	DISPOSITIVO EN ESPIRAL PARA EMBOLIZACIÓN DIFERENTES MEDIDAS		
	12.7	GUÍA ANGIOGRÁFICA SUPER RIGIDA DIÁMETRO .035" Y DE LONGITUD 180 A 260.		
	12.8	CATÉTER ANGIOGRÁFICO PARA TÉCNICA PERCUTÁNEA TIPO PIGTAIL DIFERENTES CALIBRES DE 110 CM DE LARGO		
	12.9	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO FRASCO CON 370 MG/100 ML.		
13. PROCEDIMIE NTO DE IMPLANTE DE MARCAPASO S DEFINITIVO VVI.	13.1	ELECTRODO RETRÁCTIL DE FIJACIÓN ACTIVA, COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 Y 3 TESLAS, CON RECUBIERTA DE IRIDIO FRACTAL EN EL ANILLO Y PUNTA .		
	13.2	INTRODUCTOR PARA MARCAPASO.		
	13.3	MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR DE UNA SOLA CÁMARA, CON PESO MÁXIMO DE 25 G; GROSOR DE 6.5 MM O MENOS; FUENTE DE ALIMENTACIÓN: LITIO-YODO; VOLTAJE DE LA BATERÍA 2.8 V Y LONGEVIDAD MÍNIMA DE 15 AÑOS A PARÁMETROS NOMINALES. MODO DE ESTIMULACIÓN: VVI	11	27
	13.4	PROGRAMADORA CON SOFTWARE ACTUALIZABLE AUTOMÁTICO, CON CHIP INTEGRADO BASADO EN LA RED GSM Y ASESOR TÉCNICO PARA EL IMPLANTE.		
14. PROCEDIMIE NTO DE IMPLANTE DE MARCAPASO S DEFINITIVO VVIR.	14.1	ELECTRODO RETRÁCTIL DE FIJACIÓN ACTIVA, COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 Y 3 TESLAS, CON RECUBIERTA DE IRIDIO FRACTAL EN EL ANILLO Y PUNTA .		
	14.2	INTRODUCTOR PARA MARCAPASO.		
	14.3	MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR DE UNA SOLA CÁMARA, CON PESO MÁXIMO DE 24 G; GROSOR DE 6.5 MM O MENOS; FUENTE DE ALIMENTACIÓN: LITIO-YODO; VOLTAJE DE LA BATERÍA 3.1 V Y LONGEVIDAD MÍNIMO DE 15 AÑOS A PARÁMETROS NOMINALES. AL MENOS 2 MODOS DE ADAPTACIÓN DE FRECUENCIA. MODO DE ESTIMULACIÓN: VVIR	28	68
	14.4	PROGRAMADORA CON SOFTWARE ACTUALIZABLE AUTOMÁTICO, CON CHIP INTEGRADO BASADO EN LA RED GSM Y ASESOR TÉCNICO PARA EL IMPLANTE.		
15. PROCEDIMIE NTO DE IMPLANTE DE MARCAPASO S DEFINITIVO DDD.	15.1	1 ELECTRODO RETRÁCTIL DE FIJACIÓN ACTIVA, COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 Y 3 TESLAS, CON RECUBIERTA DE IRIDIO FRACTAL EN EL ANILLO Y PUNTA. 1 ELECTRODO DE FIJACIÓN PASIVA		
	15.2	DOS INTRODUCTORES PARA MARCAPASO.		
	15.3	MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR DOBLE CÁMARA, CON PESO DE 26 G; GROSOR MÍNIMO DE 6.5 MM; FUENTE DE ALIMENTACIÓN: LITIO-YODO; VOLTAJE DE LA BATERÍA 2.8 V Y LONGEVIDAD MÍNIMO DE 12.1 AÑOS A PARÁMETROS NOMINALES. MODO DE ESTIMULACIÓN: DDD	11	27
	15.4	PROGRAMADORA CON SOFTWARE ACTUALIZABLE AUTOMÁTICO, CON CHIP INTEGRADO BASADO EN LA RED GSM Y ASESOR TÉCNICO PARA EL IMPLANTE.		
16. PROCEDIMIE NTO DE IMPLANTE DE MARCAPASO S DEFINITIVO	16.1	1 ELECTRODO RETRÁCTIL DE FIJACIÓN ACTIVA, COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 Y 3 TESLAS, CON RECUBIERTA DE IRIDIO FRACTAL EN EL ANILLO Y PUNTA. 1 ELECTRODO DE FIJACIÓN PASIVA		
	16.2	INTRODUCTOR PARA MARCAPASO.		
	16.3	MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR DOBLE CÁMARA, CON PESO DE 26 G; GROSOR MÍNIMO DE 6.5 MM; FUENTE DE ALIMENTACIÓN: LITIO-YODO; VOLTAJE DE LA BATERÍA 2.8 V Y LONGEVIDAD MÍNIMO DE 12.1 AÑOS A PARÁMETROS NOMINALES. MODO DE ESTIMULACIÓN: DDDR	20	49



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA.

DDDR.	16.4	PROGRAMADORA CON SOFTWARE ACTUALIZABLE AUTOMÁTICO, CON CHIP INTEGRADO BASADO EN LA RED GSM Y ASESOR TÉCNICO PARA EL IMPLANTE.		
17. PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO DE ELECTROFISIOLOGÍA.	17.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA	20	49
	17.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	17.3	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	17.4	CATÉTER DIAGNÓSTICO PARA ELECTROFISIOLOGÍA DEFLECTABLES O DE CURVA FIJA 4 POLOS DIFERENTES CURVAS Y CALIBRES		
	17.5	CONECTOR A CATÉTERES DIAGNÓSTICOS DE ELECTROFISIOLOGÍA 4,10 O 20 POLOS		
18. PROCEDIMIENTO DE ELECTROFISIOLOGÍA PARA ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA.	18.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA	21	51
	18.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	18.3	CATÉTER DE ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA CONVENCIONAL DIFERENTES TAMAÑOS Y MEDIDAS(ELECTROFISIOLOGÍA)		
	18.4	CONECTOR A CATÉTER DE ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA CONVENCIONAL		
	18.5	PLACA DE RETORNO PARA ELECTROCAUTERIO		
19. PROCEDIMIENTO DE ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA CAROTÍDEA CON UN STENT.	19.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA	2	3
	19.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	19.3	GUÍA ANGIOGRÁFICA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA "J" O RECTA DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.		
	19.4	CATÉTER GUÍA PARA ANGIOPLASTIA DIFERENTES CURVAS, MEDIDAS Y LONGITUD		
	19.5	GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA O CURVA, FLEXIBLE, INTERMEDIA O RÍGIDA, DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.		
	19.6	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES.		
	19.7	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN.		
	19.8	STENT PERIFÉRICO DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS		
20. PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN DE ENDOVÁLVULA.	20.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA	2	3
	20.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	20.3	GUÍA ANGIOGRÁFICA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA "J" O RECTA DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.		
	20.4	CATÉTER PIGTAIL GRADUADO DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS		
	20.5	GUÍA ANGIOGRÁFICA SUPER RÍGIDA DIÁMETRO .035" Y DE LONGITUD 180 A 260.		
	20.6	SISTEMA LIBERADOR PARA CAMBIO VALVULAR AÓRTICO.		
	20.7	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO 14 A 18 FR PARA CAMBIO VALVULAR.		
	20.8	VÁLVULA AÓRTICA PARA COLOCACIÓN PERCUTÁNEA (INCLUYE SISTEMA DE COMPACTACIÓN)		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	20.9	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO FRASCO CON 370 MG/100 ML.		
21. PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PERCUTÁNEA DE ENDOPRÓTESIS VASCULAR EN ANEURISMA AORTO ABDOMINAL (AAA).	21.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA		
	21.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	21.3	ENDOPRÓTESIS PARA ANEURISMA AORTO ABDOMINAL CON SUS ACCESORIOS PARA LA COLOCACIÓN. CUERPO PRINCIPAL Y CONTRALATERAL. DIVERSAS MEDIDAS.		
	21.4	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO FRASCO CON 370 MG/100 ML.	2	3
22. PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PERCUTÁNEA DE ENDOPRÓTESIS VASCULAR EN ANEURISMA AORTO TORÁCICO (TAA).	22.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA		
	22.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	22.3	ENDOPRÓTESIS PARA ANEURISMA AORTO TORÁCICA CON SUS ACCESORIOS PARA LA COLOCACIÓN EN DIVERSAS MEDIDAS.		
	22.4	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO FRASCO CON 370 MG/100 ML.	2	3
23. PROCEDIMIENTO PARA EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMAS INTRACRANEALES O MALFORMACIONES ARTERIOVEN	23.1	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA		
	23.2	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES		
	23.3	GUÍA ANGIOGRÁFICA HIDROFÍLICA RECTA O ANGULADA, DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES		
	23.4	KIT DE ACCESORIOS PARA ANGIOPLASTIA QUE INCLUYE: VÁLVULA, ROTADOR DE CUERDA GUÍA, INTRODUCTOR DE GUÍA DIÁMETRO DE 0.014" LONGITUD 7 CM.		
	23.5	CATÉTER ANGIOGRÁFICA PARA TÉCNICA PERCUTÁNEA DIFERENTES CURVAS Y CALIBRES DE 100 A 120 CM DE LARGO		
	23.6	CATÉTER GUÍA CEREBRAL DIFERENTES CURVAS, MEDIDAS Y LONGITUD		
	23.7	MICRO CATÉTERES DE INFUSIÓN PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL, DE 0.010".017" (0.024 MM), CON CUERPO ENMALLADO, DIÁMETRO INTERNO DE 0.014".017" (0.035 MM, RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, PUNTA PREFORMABLE.		
	23.8	MICROGUÍA DE ACERO INOXIDABLE, CON CUBIERTA HIDROFÍLICA Y EXTREMO DISTAL RADIOPACO CON PUNTA MOLDEABLE, ESTÉRIL Y	11	26



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA.

OSAS.		DESECHABLE. CALIBRE: 0.008" A .014". LONGITUD: 190 A 300 CM.		
	23.9	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO FRASCO CON 370 MG/100 ML.		
	24.1	STENT BIFURCADO MEDICADO DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS	8	20
	24.2	STENT MEDICADO DE COBALTO CON SIROLIMUS DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS	240	600
	24.3	STENT MEDICADO DE CROMO COBALTO CON EVOROLIMUS DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS	88	220
	24.4	STENT NO MEDICADO DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS	192	480
	24.5	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS 7 MM DE LONGITUD Y 18 GA	144	360
	24.6	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO FEMORAL DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES	28	70
	24.7	GUÍA ANGIOGRÁFICA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA "J" O RECTA DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.	28	70
	24.8	CATÉTER DE LAZO Y/O CANASTILLA PARA EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS	11	26
	24.9	GUÍA DE PRESIÓN PARA MEDICIÓN DE GRADIENTE INTRA-CORONARIO	17	41
	24.10	DISPOSITIVO HEMOSTÁTICO PARA CIERRE VASCULAR A BASE DE COLÁGENO 6 Y 8 FR	9	21
	24.11	CATÉTER EXTRACTOR DE TROMBOS INTRACARDIACOS.	26	65
	24.12	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN DESECHABLE	200	500
	24.13	SONDA PARA ECO INTRACARDIACO (INCLUYE USO DE EQUIPO POR EVENTO).	22	53
	24.14	BALÓN DE MEDICIÓN PARA OCLUSOR DE CIA,CIV O PFO	17	42
	24.15	FILTRO DE PROTECCIÓN DISTAL.	2	3
	24.16	CATÉTER PARA SEPTOSTOMIA AURICULAR CON NAVAJA DE 1 A 2 CM Y LONGITUD 68 A 110 CM, CALIBRE 5 A 6 FR.	3	7
	24.17	SONDA DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO	12	29
	24.18	EXTENSIÓN PARA LA ENDOPRÓTESIS AAA.	2	3
	24.19	EXTENSIÓN ILIACA PARA LA ENDOPRÓTESIS AAA.	2	3
	24.20	CATÉTER DE RADIOFRECUENCIA PARA VALVULOPLASTÍA (INCLUYE USO DE EQUIPO POR EVENTO). PEDIÁTRICO, NEONATAL.	2	5
	24.21	STENT PARA ANEURISMA INTRACRANEAL.	2	3
	24.22	COILS EMPUJABLES.	2	3
	24.23	COIL DE LIBERACIÓN CONTROLADA E INSTANTÁNEA	28	68
	24.24	SISTEMA LIBERADOR DE COIL	10	25
	24.25	MICRO ESFERAS.	5	11
	24.26	FRASCO DE EMBOLIZANTE ONYX.	2	5
	24.27	CATÉTER ANGIOGRÁFICO, CON GLOBO DE FLOTACIÓN TIPO BERMAN DE DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS.	17	42
	24.28	AGUJA TRANSEPTAL BROKENBROUGH ADULTO O PEDIÁTRICA	10	24
	24.29	BALÓN INTRAAORTICO DE CONTRA PULSACIÓN COMPATIBLE CON CONSOLA DE FIBRA ÓPTICA CON CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA RE CALIBRACIÓN CADA 2 HORAS. (INCLUYE CONSOLA DE CONTRA PULSACIÓN DE FIBRA ÓPTICA)	11	26
	24.30	BALÓN CON MEDICAMENTO DE DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS, SISTEMA RÁPIDO INTERCAMBIO	96	240
	24.31	CATÉTER BIOTOMO PARA BIOPSIA MIOCÁRDICA DESECHABLE LONG 50 A 120 CM CAL 3 A 7 FR	6	14



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA.

24.32	BALÓN PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN DE DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES, DE RÁPIDO INTERCAMBIO NO COMPLACIENTE	48	120
24.33	CATÉTER DE TERMO DILUCIÓN TIPO SWAN GANZ	20	50
24.34	CATÉTER DIAGNÓSTICO PARA ELECTROFISIOLOGÍA DEFLECTABLES O DE CURVA FIJA 10 POLOS DIFERENTES CURVAS Y CALIBRES	13	32
24.35	CATÉTER DIAGNÓSTICO PARA ELECTROFISIOLOGÍA DEFLECTABLES O DE CURVA FIJA 20 POLOS DIFERENTES CURVAS Y CALIBRES	13	32
24.36	CATÉTER DE RADIOFRECUENCIA CON IRRIGADOR PARA MAPEO ELECTRO ANATÓMICO Y ABLACIÓN	13	32
24.37	CATÉTER BIDEFLECTABLE PARA CANULAR SENO CORONARIO	13	32
24.38	CONECTOR A CATÉTER DE ABLACIÓN POR RADIOFRECUENCIA SISTEMA DE NAVEGACIÓN ELECTRO ANATÓMICA	13	32
24.39	CONECTOR A CATÉTERES DIAGNÓSTICOS DE ELECTROFISIOLOGÍA 4,10 O 20 POLOS	13	32
24.40	CONECTOR A GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA	13	32
24.41	INTRODUCTOR PERCUTÁNEO LARGO DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUD DE 23 A 90 CM.	20	50
24.42	INTRODUCTOR TRANSEPTAL "MULLINS" DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS	8	18
24.43	JERINGA PARA ANGIOCARDIOGRAFÍA DE 100 A 150 ML DE CAPACIDAD, CONSUMIBLE DEL EQUIPO INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE DE ALTA PRESIÓN DESECHABLE.	28	68
24.44	SONDA INTRACORONARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES MEDIANTE TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA. (INCLUYE FUNDA PARA PULL BACK Y EQUIPO)	28	70
24.45	LÁPIZ DE CAUTERIO MONOPOLAR	96	240
24.46	PLACA DE RETORNO PARA ELECTROCAUTERIO	96	240
24.47	KIT DE MANIFOLD AUTOMATIZADO, CON CONTROL NEUMÁTICO PARA INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE.	6	13
24.48	CONTENEDOR (JERINGA) PARA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIO DE CONTRASTE DE FLUJO VARIABLE.	6	13
24.49	PLACA DE MEDICIÓN PARA OCLUSOR DE CIA.	12	30
24.50	SET DE MICRO PUNCIÓN DIFERENTES MEDIDAS Y CALIBRES.	13	32
24.51	TAPÓN VASCULAR DE NITINOL PARA EMBOLIZACIÓN DE FISTULAS	8	20
24.52	GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA O CURVA, FLEXIBLE, INTERMEDIA O RÍGIDA, DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.	188	470
24.5	CATÉTER GUÍA PARA ANGIOPLASTIA DIFERENTES CURVAS, MEDIDAS Y LONGITUD	31	76
24.54	BALÓN PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO. COMPLACIENTE O SEMICOMPLACIENTE	31	76
24.55	JERINGAS DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN.	31	76
24.56	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO FRASCO CON 370 MG/100 ML.	320	800
24.57	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA DE DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES.	31	76
24.58	GUÍA ANGIOGRÁFICA HIDROFILICA RECTA O ANGULADA, DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES	28	70
24.59	STENT PERIFÉRICO DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS	31	76
24.60	GUÍA ANGIOGRÁFICA HIDROFILICA RECTA O ANGULADA, DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES	28	70



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA.

	24.61	STENT PERIFÉRICO DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS	31	76
25. CIRUGÍA DE CORAZÓN ABIERTO CON CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA	25.1	OXIGENADOR LACTANTE DE MEMBRANA FIBRA HUECA CON RESERVORIO RÍGIDO LACTANTE, MARGEN DE FLUJO DE SANGRE, MIN. 0.1 L/MIN. - MAX. 1,5 L/MIN. VOLUMEN DE CEBADO ESTÁTICO DE 43 ML. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE SANGRE DEL RESERVORIO DE 1,000 ML. RECUBRIMIENTO DE POLÍMERO NO HEPARINICO ORGÁNICO Y ANFIFILIO; OXIGENADOR PEDIÁTRICO DE MEMBRANA FIBRA HUECA CON RESERVORIO RÍGIDO PEDIÁTRICO, ÁREA DE SUPERFICIE DE MEMBRANA 1.0 M2, CON VOLUMEN ESTÁTICO DE CEBADO DE 135 ML. MARGEN DE FLUJO DE LA SANGRE, MIN. 0.5- 4.0 L/MIN. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE SANGRE DE 3000 ML. VOLUMEN MÍNIMO DE OPERACIÓN 70 ML. RECUBRIMIENTO DE POLÍMERO NO HEPARINICO ORGÁNICO Y ANFIFILIO. RESERVORIO DE 4000 ML; Ó OXIGENADOR ADULTO DE MEMBRANA FIBRA HUECA CON RESERVORIO RÍGIDO PARA ADULTO, ÁREA DE SUPERFICIE DE MEMBRANA 2.5 M2, CON VOLUMEN ESTÁTICO DE CEBADO DE 250 ML. ÍNDICE DE FLUJO SANGUÍNEO DE 1-7 L/MIN. RECUBRIMIENTO DE POLÍMERO NO HEPARINICO ORGÁNICO Y ANFIFILIO. RESERVORIO DE 4000 ML.	63	157
	25.2	TUBERÍA LACTANTE PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA, ESTÉRIL, ATÓXICA, ELABORADA CON POLIVINILO (PVC) CON CONECTORES MOLDEADOS A BASE DE POLICARBONATO, GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑO LACTANTE CONSTA DE DOS TUBOS: VENOSA UNO DE 1/4" DE DIÁMETRO CON ESPESOR DE 3/32" Y LONGITUD DE 2.0 M. ARTERIAL, UNO DE 1/4" DE DIÁMETRO CON ESPESOR DE 3/32" Y LONGITUD DE 1.90 M. ASPIRADOR , DOS DE 1/4" DE DIÁMETRO, CON ESPESOR DE 1/16" Y LONGITUD DE 4.0 M; TUBERÍA PEDIÁTRICA PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA, ESTÉRIL, ATÓXICA, ELABORADA CON POLIVINILO (PVC) CON CONECTORES MOLDEADOS A BASE DE POLICARBONATO, GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑO PEDIÁTRICO CONSTA DE DOS TUBOS: VENOSA UNO DE 3/9" DE DIÁMETRO CON ESPESOR DE 3/32" Y LONGITUD DE 2.0		
	25.3	M. ARTERIAL, UNO DE 3/8" DE DIÁMETRO CON ESPESOR DE 3/32" Y LONGITUD DE 1.90 M. ASPIRADOR , DOS DE 1/4" DE DIÁMETRO, CON ESPESOR DE 1/16" Y LONGITUD DE 4.0 M; O TUBERÍA ADULTO PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA, ESTÉRILES DE CLORURO DE POLIVINILO GRADO MEDICO, QUE CONSTA DE: TUBERÍA ARTERIAL, VENOSA, TUBERÍA PARA ASPIRACIÓN, TUBERÍA PARA RESERVORIO, TUBERÍA PARA OXIGENACIÓN CON FILTRO DE OXIGENO, TUBERÍA ARTERIAL DE BOMBA, CONEXIONES PARA TUBERÍA DE EQUIPO DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA Y LLAVES DE 3 VÍAS.		
	25.4	FILTRO ARTERIAL LACTANTE, PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA DE POLICARBONATO, MATERIAL DE FILTRO DE POLIÉSTER, 32 MICRAS VOLUMEN DE CEBADO DE 40 ML. MÁXIMA VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN DE LA SANGRE DE 2.5 L/MIN. CAÍDA DE PRESIÓN DE 25 MMHG; FILTRO ARTERIAL PEDIÁTRICO, PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA DE POLICARBONATO, MATERIAL DE FILTRO DE POLIÉSTER, 37 MICRAS CON ENTRADAS DE 3/8" VOLUMEN DE CEBADO DE 210 ML. PUERTOS DE SANGRE DE 3/8" MAX. VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN DE LA SANGRE DE 6L/MIN. CAÍDA DE PRESIÓN (CIRCULACIÓN DE LA SANGRE) DE 42 MMHG. (6.0 L/MIN); Ó FILTRO ARTERIAL ADULTO, PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA DE POLICARBONATO, MATERIAL DE FILTRO DE POLIÉSTER, 37 MICRAS CON ENTRADAS DE 3/8" VOLUMEN DE CEBADO DE 200 ML.		
	25.5	HEMOCONCENTRADOR LACTANTE, PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA, MEMBRANA DE POLISULFONA, ÁREA DE SUPERFICIE DE 1.1 M2, VOLUMEN DE CEBADO 70 ML. MARGEN DE FLUJO DE SANGRE: MIN. 100 MAX. 500 ML/MIN. PRESIÓN MÁXIMA TRANSMEMBRANA DE 500 MMHG; HEMOCONCENTRADOR PEDIÁTRICO, PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA, MEMBRANA DE POLISULFONA, ÁREA DE SUPERFICIE DE 0.5 M2, VOLUMEN DE CEBADO 35 ML. MARGEN DE FLUJO DE SANGRE: MIN. 100 MAX. 500 ML/MIN; O HEMOCONCENTRADOR ADULTO, PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA, MEMBRANA DE POLISULFONA, ÁREA DE SUPERFICIE DE 1.1 M2, VOLUMEN DE CEBADO 67 ML.		
	25.6	SET DE CARDIOLOGÍA CON INTERCAMBIADOR DE CALOR, ROLLO DE PVC Y MODULO DE MONITOREO DE TEMPERATURA Y PRESIÓN.		
	25.7	ELECTRODO PARA MARCAPASO EPICARDICO VENTRICULAR Y AURICULAR DESECHABLE.		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

25.8	TUBOS PARA MEDIR TIEMPO DE COAGULACIÓN ACTIVADA.		
25.9	SET DE CÁNULAS CON DIFERENTES DIÁMETROS DE ACUERDO A LA SUPERFICIE CORPORAL DEL PACIENTE, INCLUYE:		
	□ (1) CÁNULA AÓRTICA.		
	□ (2) CÁNULAS VENOSAS (DOS EN CASO DE CIRUGÍA DE PATOLOGÍA CONGÉNITA O CAVIDADES DERECHAS).		
	□ (1) CÁNULA DE CUADRIPLÉJIA.		
	□ (1) CATÉTER PARA VENTEO VENTRICULAR IZQUIERDO		
	□ (2) ASPIRADORES DE CARDIOTOMIA		
25.10	SONDAS PARA DRENAJE TORÁCICO RECTAS DE 16, 20, 24, 28, 30, 34, 36 Y 40 FR		
	CAMPO DE INCISIÓN YODADO		
25.12	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON IODO Y ALCOHOL ISOPROPILOLICO EN ENVASE DE 26 ML.		
25.13	EQUIPO PARA DRENAJE TORÁCICO.		
25.14	CABEZAL CENTRIFUGO ADULTO, VOLUMEN DE CEBADO DE 48 ML. MARGEN DE ROTACIÓN DE LA BOMBA DE 0 - 3,600 RPM. CAPACIDAD DE SALIDA DE 9.9 L/MIN. PRESIÓN DE SALIDA DE 0.700 MMHG. MATERIALES DE CONTACTO CON LA SANGRE: POLICARBONATO, ACRÍLICO, GAUCHO DE SILICONA, LUBRICANTE DE SILICONA, NAILON, OXIDO DE ALUMINIO.		
25.15	PUNCH AÓRTICO DE DIFERENTES CALIBRES SEGÚN LO REQUIERE EL PROCEDIMIENTO.		
25.16	ENGRAPADORA PARA PIEL CON TREINTA DISPAROS.		
25.17	SET DE SUTURAS DE DIFERENTES MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS, INCLUYE:		
	SUTURA SINTÉTICA DE POLIPROPILENO CAL. 2/0 MONOFILAMENTO CON AGUJA DE 26 +/- 2 MM. DE MEDIO CIRCULO PUNTA AHUSADA, HEBRA DE 75 CM.		
	SUTURA SINTÉTICA POLIPROPILENO CAL. 2/0 MONOFILAMENTO CON AGUJA 15 MM. +/- CIRCULO PUNTA REDONDA DOBLE ARMADA, HEBRA DE 75 CM.		
	□ SUTURA MONOFILAMENTO POLIPROPILENO 3/0 AHUSADA 1/2 CIRCULO 25 A 26 MM. LONG. 70 A 75 CM. HEBRA CON UNA AGUJA.		
	□ SUTURA SINTÉTICA POLIPROPILENO CAL. 3/0 MONOFILAMENTO C/AGUJA 15 MM. +/- CIRCULO PUNTA REDONDA DOBLE ARMADA, HEBRA DE 75 CM.		
	□ SUTURA SINTÉTICA POLIPROPILENO CAL. 4/0 MONOFILAMENTO C/AGUJA 15 MM. +/- CIRCULO PUNTA REDONDA DOBLE ARMADA, HEBRA DE 75 CM.		
	□ SUTURA SINTÉTICA POLIPROPILENO CAL. 5/0 MONOFILAMENTO CON AGUJA DE 15 MM. +/- 2 MM. 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DOBLE ARMADA HEBRA 75 CM.		
	□ SUTURA SINTÉTICA POLIPROPILENO CAL. 6/0 MONOFILAMENTO CON AGUJA DE 15 MM. +/- 2 MM. 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DOBLE ARMADA HEBRA 75 CM.		
□ SUTURA SINTÉTICA POLIPROPILENO CAL. 7-0 MONOFILAMENTO CON AGUJA DE 15 MM. +/- 2 MM. 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DOBLE ARMADA HEBRA 75 CM.			



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA.

	▢ SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIÉSTER 2/0 VERDE TRENZADA Y RECUBIERTA, CON AGUJA DE 1.5 CM. PUNTA REDONDA CARDIOVASCULAR DOBLE ARMADA.		
	▢ SUTURA MULTIFILAMENTO NO ABSORBIBLE DE POLIÉSTER TRENZADO RECUBIERTO CAL. 5 CON AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 15 A 17 MM DE LONGITUD Y DE 75 A 90 CM.		
	▢ CERA PARA HUESO.		
	▢ SUTURA DE SEDA NEGRA TRENZADA DE MULTIFILAMENTO CAL. 1 SIN AGUJA DE 7 A 10 HEBRAS CON 75 CM DE LONGITUD.		
	▢ SUTURA DE SEDA NEGRA TRENZADA MULTIFILAMENTO CAL. 2/0 SIN AGUJA DE 7 A 10 HEBRA CON 75 CM DE LONGITUD.		
	▢ ACERO DEL NO. 5 Y 2.		
	▢ SUTUPACK CALIBRE 0, 1, 2/0, 3/0.		
	▢ POLIESTER DEL 2 Y DEL 5.		
25.18	RECUPERADOR CELULAR		
25.19	PARCHE DE GORE-TEX		
26.1	PAQUETE PARA CIRUGÍA CARDIACA SIN CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA QUE CONSTA DE: ESTABILIZADOR Y POSICIONADOR CARDIACO, CINCO TUBOS REACTIVOS PARA MEDICIÓN DE TIEMPOS DE COAGULACIÓN ACTIVADOS, DOS SONDAS ENDOPLEURALES, SISTEMA DRENAJE DE SELLO DE AGUA, DOS ELECTRODOS PARA MARCAPASO TEMPORAL, SET DE SUTURAS CARDIOVASCULARES (EL NECESARIO), SET DE SHUNT VARIOS CALIBRES.	15	36
26.2	BALÓN DE CONTRAPULSACIÓN (INCLUYE USO DE EQUIPO) QUE CONSTA DE: BALÓN INTRA-AÓRTICO DE CONTRAPULSACIÓN PARA APLICACIÓN PERCUTÁNEA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PACIENTE: 30, 40 Y 50 FR. TRANSDUCTOR DE PRESIÓN Y CONSOLA.	37	92
26.3	VÁLVULA MECÁNICA AÓRTICA O MITRAL: SET DE VÁLVULAS DE DIFERENTES MEDIDAS.	18	44
26.4	VÁLVULA BIOLÓGICAS: SET DE VÁLVULAS DE DIFERENTES MEDIDAS.	10	24
26.5	SOLUCIÓN PRESERVADORA DE ÓRGANOS.	10	24
26.6	COADYUVANTE PARA LA HEMOSTASIA.	10	24
26.7	PARCHE DE PERICARDIO: INJERTO BIOLÓGICO, DE 4 POR 4 Y 6 X 8 CM.	19	46
26.8	PARCHE DE POLIÉSTER.	19	46
26.9	INSERTO RECTO DE POLIÉSTER.	10	24
26.10	ANILLOS MITRALES: SET DE ANILLOS DE DIFERENTES MEDIDAS.	6	14
26.11	INJERTOS ARTERIALES: SET DE DIFERENTES MEDIDAS.	8	18
26.12	RECUPERADOR CELULAR: CAPACIDAD DE 55 CC Y 225 CC.	14	34
26.13	PARCHE DE GORE-TEX: DE 5 POR 7.5 CM Y 0.5 MM DE ESPESOR.	28	70



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 3

UNIDADES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

NO.	UNIDAD HOSPITALARIA	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
1	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. 11350, COL. UNIDAD HABITACIONAL AGUA SANTA, C.P. 72490, PUEBLA, PUEBLA (222) 623 10 00
2	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NO. 5307, COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ, C.P. 72197, PUEBLA, PUEBLA. (222) 4 03 21 00

ANEXO 4

EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE EL HOSPITAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL SIGUIENTE EQUIPO POR EVENTO.

	EQUIPO	MARCA	NOMBRE DE FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)
1	ULTRASONIDO INTRACORONARIO			
2	CONSOLA DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO CON PULLBACK INTEGRADO SOFTWARE 3.5 COMPATIBILIDAD CON DOS TIPOS DE SONDAS DESECHABLES Y MODALIDAD DE HISTOLOGIA VIRTUAL			
3	CONSOLA DE TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA			
4	EQUIPO PARA VISUALIZAR LESIONES CORONARIAS, LA SONDA ES DE FIBRA ÓPTICA			
5	INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASATE AUTOMÁTICO CON CONTROL NEUMÁTICO Y DOMO PARA PRESIONES INTRACAVITARIAS			
6	INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE AUTOMÁTICO CON CONTROL NEUMÁTICO Y DOMO PARA PRESIONES INTRACAVITARIAS, CON MANIFOLD			

DISTRIBUCIÓN:

NO.	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
1	CONSOLA DE TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA	1	0
2	INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE AUTOMÁTICO CON CONTROL NEUMÁTICO Y DOMO PARA PRESIONES INTRACAVITARIAS	1	1



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 5

EQUIPO ENTREGABLE A LOS SERVICIOS DE SALUD

PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL SIGUIENTE EQUIPO MÉDICO:

	MARCA	NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)
<p>A. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL PARA TOMA DE ECG EN TODO TIPO DE PACIENTES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. AMPLIFICADOR DE ECG <ol style="list-style-type: none"> 1.1. CON PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS DE DESFIBRILADOR 1.2. ADQUISICIÓN SIMULTÁNEA DE LAS 9 SEÑALES ACTIVAS (12 DERIVACIONES) EN FORMATO ESTÁNDAR Y CABRERA. 1.3. TOMA MANUAL O AUTOMÁTICA 1.4. FRECUENCIA DE MUESTREO DE 4,000 HZ POR CANAL COMO MÍNIMO 1.5. RESOLUCIÓN DIGITAL DE 17 BITS O MAYOR. 1.6. RESPUESTA DE FRECUENCIA DE ACUERDO A AHA/IEC EN UN RANGO DE 1-300 HZ O MAYOR CONFORME AL ARREGLO IEC/AHA. 1.7. DETECCIÓN DE MARCAPASOS CON MÍNIMO 2 MV/ 0.1 MS 1.8. FILTROS <ol style="list-style-type: none"> 1.8.1. LÍNEA ELÉCTRICA CON SISTEMA ADAPTATIVO DIGITAL A 60 HZ 1.8.2. MIOGRAMA SELECCIONABLE A 25 O 35 HZ 1.8.3. ESTABILIZADOR DE LÍNEA BASAL 2. TECLADO: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. ALFANUMÉRICO COMPLETO EN FORMATO FÍSICO O EN PANTALLA TÁCTIL. 2.2. TECLAS DE ACCESO DIRECTO A VELOCIDAD Y AMPLITUD DE ECG 2.3. TECLAS DE ACCESO DIRECTO A FUNCIONES Y PROGRAMACIÓN 3. PANTALLA <ol style="list-style-type: none"> 3.1. POR LO MENOS DE 10" A COLOR. 3.2. DESPLIEGUE DE LAS 12 DERIVACIONES DE MANERA SIMULTÁNEA Y SELECCIONABLE A 3 O 6 DERIVACIONES TANTO EN 			



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA.

FORMATO ESTÁNDAR COMO CABRERA

- 3.3. VELOCIDAD DE BARRIDO SELECCIONABLE DE 25 O 50 MM/SEG O MAYOR
- 3.4. AMPLITUD SELECCIONABLE DE 5, 10 O 20 MM/MV O MAYOR
- 3.5. DESPLIEGUE EN PANTALLA DE
 - 3.5.1. ESTADO DE BATERÍA,
 - 3.5.2. CONTACTO DE ELECTRODOS,
 - 3.5.3. FECHA,
 - 3.5.4. HORA,
 - 3.5.5. ESTADO DE FILTROS,
 - 3.5.6. FRECUENCIA CARDIACA E
 - 3.5.7. IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE
- 4. IMPRESIÓN:
 - 4.1. 12 CANALES EN PAPEL TÉRMICO TAMAÑO CARTA O A4
 - 4.2. IMPRESIÓN EN FORMATOS SELECCIONABLES POR EL USUARIO QUE INCLUYAN POR LO MENOS
 - 4.2.1. 3X4+1 (2.5 SEG X CANAL + 10 SEG DE RITMO);
 - 4.2.2. 3X4+2 (2.5 SEG X CANAL + 10 SEG DE RITMO),
 - 4.2.3. 2X6 (5 SEG X CANAL), 2X6+1(5 SEG X CANAL + 10 SEG DE RITMO) Y
 - 4.2.4. 12 CANALES SIMULTÁNEOS (10 SEG X CANAL).
 - 4.3. IMPRESIÓN EN FORMATO ESTÁNDAR O CABRERA SELECCIONABLE POR EL USUARIO
 - 4.4. RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN DE POR LO MENOS 8X40 PUNTOS/MM A 25 MM/SEG
 - 4.5. VELOCIDAD DE PAPEL 5, 10, 25 Y 50 MM/SEG CON SELECCIÓN MANUAL
 - 4.6. SENSIBILIDAD (AMPLITUD) 5, 10 Y 20 MM/MV CON SELECCIÓN MANUAL O AUTOMÁTICA
 - 4.7. IMPRESIÓN DE POR LO MENOS
 - 4.7.1. DATOS DE PACIENTE (INCLUYENDO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, NOMBRE, EDAD, SEXO, ESTATURA, PESO Y T/A)
 - 4.7.2. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO
 - 4.7.3. CONDICIONES DE TOMA (FECHA, HORA, FILTROS)
 - 4.7.4. MEDICIONES DE COMPLEJOS Y SEGMENTOS (INTERVALOS, AMPLITUDES, EJES ELÉCTRICOS)
 - 4.7.5. COMPLEJOS PROMEDIO CON MARCADORES DE MEDICIÓN
 - 4.7.6. INTERPRETACIÓN
- 5. COMUNICACIÓN.
 - 5.1. MEMORIA PARA 350 ESTUDIOS DE ECG O MAYOR.
 - 5.2. CON MÓDULO DE COMUNICACIÓN ETHERNET (LAN) PARA CONECTARSE A REDES HOSPITALARIAS ESTÁNDAR.
 - 5.3. CONECTIVIDAD WI-FI.
 - 5.4. PUERTO USB PARA DESCARGA DE ESTUDIOS EN FORMATO PDF.
 - 5.5. CONFIGURABLE A FUTURO A TRAVÉS DE SOFTWARE PARA INCLUIR
 - 5.5.1. CAPACIDAD PARA IMPORTAR LISTAS DE TRABAJO DESDE LAS INTERFACES DE RED
 - 5.5.2. CAPACIDAD PARA CONECTARSE A LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- | | | | |
|---|--|--|--|
| <p>6. INTERPRETACIÓN.</p> <p>6.1. INCLUYE SOFTWARE PARA INTERPRETACIÓN ADULTO/PEDIÁTRICA</p> <p>6.2. OPCIÓN DE AGREGAR A FUTURO SOFTWARE PARA MANEJO DE TROMBOLÍTICOS</p> <p>6.3. CAPACIDAD PARA REALIZAR A FUTURO ESPIROMETRÍA SIMPLE (FVC, SVC, MVV, MV COMO MÍNIMO)</p> <p>7. BATERÍA.</p> <p>7.1. CON BATERÍA INTERNA PARA AL MENOS 90 MINUTOS DE MONITORIZACIÓN SIN IMPRESIONES.</p> <p>7.2. CON TIEMPO DE CARGA DE BATERÍA AL 100% EN MENOS DE 4 HORAS.</p> <p>8. PESO NO MAYOR A 6 KG.</p> <p>9. ACCESORIOS INCLUIDOS:</p> <p>9.1. CARRO DE TRASLADO DE LA MISMA MARCA QUE EL ECG</p> <p>9.2. SOPORTE PARA CABLE DE PACIENTE</p> <p>9.3. CABLE DE ECG DE 10 PUNTAS CON CODIFICACIÓN POR COLORES DE ACUERDO A AHA Y CONECTORES TIPO "BANANA"</p> <p>9.4. JUEGO DE ELECTRODOS REUTILIZABLES PARA ADULTO QUE INCLUYE 4 PINZAS PARA EXTREMIDADES Y 6 ELECTRODOS PRECORDIALES DE SUCCIÓN (2 JUEGOS)</p> <p>9.5. JUEGO DE ELECTRODOS REUTILIZABLES PEDIÁTRICO QUE INCLUYE 4 PINZAS PARA EXTREMIDADES Y 6 ELECTRODOS PRECORDIALES DE SUCCIÓN</p> <p>9.6. GEL PARA ECG (3 BOTES)</p> <p>9.7. PAPEL DE IMPRESIÓN DE ACUERDO A TAMAÑO (CARTA O A4) TIPO Z-FOLD ORIGINAL DEL FABRICANTE (5 PAQUETES)</p> <p>9.8. SOFTWARE PARA ARCHIVO Y MANEJO DE ECG EN PC.</p> <p>DESFIBRILADOR CON PALAS INTERNAS ADULTO Y PEDIÁTRICO (1 PIEZA)</p> <p>B. DESFIBRILADOR.</p> <p>1.1. PARA DESFIBRILACIÓN MANUAL Y MODO SEMIAUTOMÁTICO (MODO DEA), CARDIOVERSIÓN Y MONITOREO CONTINUO INTEGRADO.</p> <p>1.2. CON SELECTOR DE NIVEL DE ENERGÍA PARA DESCARGA BIFÁSICA MULTIPULSADA CON UN RANGO DE ENERGÍA DE LOS 2 A 200 JOULES.</p> <p>1.2.1. ENERGÍA MÁXIMA PERMITIDA DE 200 JOULES.</p> <p>1.3. AUTO DESCARGA DE SEGURIDAD CUANDO</p> <p>1.3.1. EL VOLTAJE DE LA BATERÍA ES INSUFICIENTE.</p> <p>1.3.2. SI LA DESCARGA NO SE ADMINISTRA EN 30 SEGUNDOS O MENOS.</p> <p>1.3.3. EL APARATO ESTA DEFECTUOSO.</p> <p>1.3.4. EL APARATO SE DESCONECTA.</p> <p>1.3.5. SE DESFIBRILA "AL AIRE".</p> <p>1.4. CON SISTEMA INTERNO PARA PROBAR ENERGÍA DE DESCARGA.</p> <p>1.5. TIEMPO DE CARGA DE MENOS DE 7 SEGUNDOS PARA MÁXIMA ENERGÍA.</p> <p>1.6. CON SELECTOR DE MODO: CARDIOVERSIÓN, DESFIBRILACIÓN, MARCAPASOS Y MODO SEMIAUTOMÁTICO (MODO DEA).</p> | | | |
|---|--|--|--|



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- | | | | |
|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> 1.7. CAPACIDAD DE DESFIBRILACIÓN EXTERNA. 1.8. CABLE PARA USO DE ELECTRODOS DE DESFIBRILACIÓN/MARCAPASOS. 1.9. MEDICIÓN DE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA. 1.10. CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA GRADO MÉDICO. FUENTE DE ALIMENTACIÓN 100- 240 VCA, 50/60 HZ. FUENTE DE ALIMENTACIÓN CC EXTERNA: 11.5 V – 48VCC. 1.11. MARCAPASOS TRANSCUTÁNEO. 1.11.1. INTERCONSTRUIDO USANDO ELECTRODOS AUTO ADHERIBLES. 1.11.2. AMPLITUD DE PULSO SELECCIONABLE EN UN RANGO DE 0, 10 MA A 150 MA, +/- 5% O +/- 5 MA. 1.11.3. DURACIÓN DE PULSO DE 20 MILISEGUNDOS +/-10. 1.11.4. FRECUENCIA DE MARCAPASOS AJUSTABLE EN PASOS DE 25 A 210 LATIDOS/MINUTO, +-5%. 1.11.5. ACTIVACIÓN DE MODO FIJO (ASINCRÓNICO), DEMANDA (SINCRÓNICO) 1.11.6. DESPLIEGUE DE PARÁMETROS EN LA PANTALLA. 2. MONITOR. 2.1. PANTALLA LCD EN COLOR DE MÍNIMO 9.5 PULGADAS. 2.2. DESPLIEGUE NUMÉRICO Y DE ONDA DE: BARRA DE ESTADO 3 DERIVACIONES DE ECG A ELEGIR POR EL USUARIO (I, II, III, AVR, AVL, AVF, V1-V6) + VENTANA DE DESFIBRILACIÓN QUE INCLUYE: NÚMERO DE DESCARGAS ADMINISTRADAS, ENERGÍA SELECCIONADA, MODO DE FUNCIONAMIENTO, TEXTOS DE AED O VENTANA DE MARCAPASOS + MEDICIONES/ECG, SPO2, CO2, NIBP + TECLAS DIRECTAS. 2.3. DESPLIEGUE NUMÉRICO EN PANTALLA Y PANEL DE CONTROL EN IDIOMA ESPAÑOL. ALARMAS VISIBLES Y AUDIBLES, SELECCIONABLES POR EL USUARIO, PARA ALTERACIONES EN EL PORCENTAJE DE SPO2. 2.4. PORCENTAJE NUMÉRICO DE SPO2 DESPLEGADO EN PANTALLA. 2.5. CURVA DE SPO2 A COLOR EN PANTALLA. 3. PALAS: 3.1. PALETAS EXTERNAS E INTERNAS CONVERTIBLES PARA ADULTO Y USO PEDIÁTRICO, PARA EXCITACIÓN EXTERNA PARA ADULTO Y POBLACIÓN PEDIÁTRICA, QUE DETECTAN ACTIVIDAD ELECTROCARDIOGRÁFICA, REUTILIZABLES. 3.2. CON DESCARGAS DESDE LAS PALAS Y EL PANEL DE CONTROL. 3.2.1. BOTÓN DE CARGA DESDE LAS PALAS Y DESDE EL PANEL DE CONTROL. 3.3. POSIBILIDAD DE USO DE ELECTRODOS ALMOHADILLAS PARA DESFIBRILACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA. 4. SISTEMA DE REGISTRO 4.1. CON CAPACIDAD DE IMPRIMIR CURVAS (ECG, SPO2, PA), MEDIDAS, EVENTOS, TABLAS DE TENDENCIAS, FECHA Y HORA, ALARMAS, PRUEBA DEL DESFIBRILADOR. 4.2. MODO DE OPERACIÓN MANUAL Y/O AUTOMÁTICO SELECCIONABLE POR EL USUARIO. 4.3. 3 CANALES. 5. BATERÍA. 5.1. RECARGABLE, DE LITIO 5.2. CARGA DE BATERÍA MIENTRAS EL EQUIPO SE ENCUENTRA CONECTADO A LA CORRIENTE ALTERNA. 5.3. CAPACIDAD DE 180 CHOQUES CON ENERGÍA MÁXIMA O 1.5 HORAS CONTINUAS DE MONITOREO COMO MÍNIMO. 5.4. TIEMPO DE CARGA DE 1 HORA A 80% Y DE 2,5 HORAS AL 100%. | | | |
|---|--|--|--|

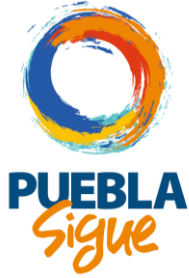


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-017-143/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA.

- | | | | | |
|----|--|--|--|--|
| 6. | CABLE DE PACIENTE DE 3 PUNTAS PARA DESPLIEGUE DE 3 DERIVACIONES. | | | |
| 7. | PESO MÁXIMO DE 5.5 KG. | | | |
| 8. | SENSOR PEDIÁTRICO Y ADULTO REUSABLE DE DEDO PARA SPO2. | | | |
| C. | MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR UNICAMERAL (10 PIEZAS).
CON CONECTOR DE IS-1/3.2 MM.; FUNCIONES PROGRAMABLES MAS DE 5, TELEMETRIA; PESO MENOR A 25 GR; GROSOR MENOR A 7 MM;
FUENTE DE ALIMENTACION: LITIO-YODO; VOLTAJE DE LA BATERIA 3.1 V. CON SENSOR DE ESTIMULACION DE ASA CERRADA, PARA
PACIENTES CON SINCOPE NEUROCARDIOGENICO. | | | |
| D. | SET DE ESTIMULADOR TRICAMERAL (3 PIEZAS)
IMPLANTABLE PARA RESINCRONIZACION BIVENTRICULAR, CON COMPATIBILIDAD CONDICIONADA CON RESONANCIA MAGNÉTICA. | | | |
| E. | MARCAPASO CARDIACO EXTERNO. (2 PIEZAS)
EQUIPO PORTÁTIL QUE GENERA ESTIMULOS ELÉCTRICOS Y LOS TRANSMITE A TRÁVES DE LA PIEL DEL TÓRAX DEL PACIENTE, CON LA
FINALIDAD DE SUSTITUIR EVENTUALMENTE LA FUNCIÓN DEL MARCAPASO NATURAL DEL CORAZÓN. CONSTA DE LOS SIGUIENTES
ELEMENTOS: MARCAPASO PERCUTÁNEO NO INVASIVO, QUE EMITE PULSOS ELÉCTRICOS QUE SON TRANSMITIDOS A TRAVÉS DE LA
PARED TORÁCICA, CON FRECUENCIA DE DISPARO AJUSTABLE ENTRE 30 O MENOR Y 250 O MAYOR POR MIN., CON AMPLITUD DE
IMPULSO DE 0.1 A 17 V DURACIÓN DEL PULSO DE 1 MSEG. SENSIBILIDAD DE 1 A 20 MV. POLARIDAD UNIPOLAR-BIPOLAR. BATERÍA CON
DURACIÓN DE 500 HORAS O MAYOR Y 36 HORAS O MAYOR TRAS ADVERTENCIA DE LA BATERÍA. PESO MENOR A 250 GR. | | | |



ANEXO 6

EQUIPAMIENTO PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

SE ENLISTAN LOS EQUIPOS PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE A LOS CUALES SE LES DEBERA DE PROPORCIONAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE ACUERDO AL CALENDARIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.

- 1.- MONITOR MODULAR DE SIGNOS VITALES.
- 2.- CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS.
- 3.- CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.
- 4.- INTERCAMBIADOR DE TEMPERATURA CON COLCHÓN LACTANTE, PEDIÁTRICO O ADULTO.
- 5.- MONITOR PARA MEDIR TIEMPOS DE COAGULACIÓN ACTIVADOS.
- 6.- DESFIBRILADOR CON PALAS INTERNAS ADULTO Y PEDIÁTRICA.
7. BOMBA DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA



ANEXO 7

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES.

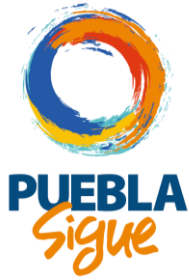
EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR EN LOS HOSPITALES REFERIDOS EN EL ANEXO 3, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE _____

DE LA EMPRESA _____, PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES APLICATIVAS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR** PARA LOS HOSPITALES DESCRITOS EN EL ANEXO 3, DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN QUE HABRÁN DE PRESTARSE LOS SERVICIOS DE LA CITADA ADJUDICACIÓN.

ATENTAMENTE:

POR LA EMPRESA:	Vo. Bo. POR LA UNIDAD APLICATIVA:
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:
CARGO:	CARGO:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA UNIDAD APLICATIVA



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.